



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1176 (24 – Oct - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

### LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 05 de julio de 2024, y

### CONSIDERANDO

Que el 17 de septiembre de 2024, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 985 *«Por medio de la cual se da apertura a tres Invitaciones culturales, que incluyen acciones contempladas por la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»*, entre las que se encuentra la **INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024**, y en cumplimiento de lo anterior, publicó en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la invitación en cita.

Que el 04 de octubre de 2024, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1073 *«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las iniciativas de la INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024»*, designando como jurados de la invitación a los expertos: JOHANA NAZATE, ANA CATALINA NARANJO ARCILA y CAROLINA URIBE ARCILA.

Que el 07 de octubre de 2024, el Instituto publicó el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024**.

Que el 09 de octubre del mismo año la Entidad publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró la inscripción de cuarenta y tres (43) postulaciones, de las cuales quedaron habilitadas veintiocho (28) para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación cultural, las iniciativas habilitadas fueron evaluadas en cada una de las categorías de acuerdo con los siguientes criterios de selección:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1176 (24 – Oct - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

### Categoría 1: ARTISTA COMUNITARIO / A

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Claridad y pertinencia del relato presentado sobre Ciudad Bolívar. Esto incluye la iniciativa creativa escénica sugerida.	20
Trayectoria artística demostrada: tiempo de experiencia artística, y calidad de los proyectos artísticos desarrollados	20
Desarrollo de proyectos artísticos sociales y comunitarios en la localidad de Ciudad Bolívar con soportes y evidencias	20
Motivación por participar en el laboratorio y aporte en la construcción de paz en su territorio	20
Trabajo articulado con población víctima del conflicto armado en el desarrollo de proyectos artísticos	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### Categoría 2: PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Claridad y pertinencia del Relato presentado sobre Ciudad Bolívar	30
Trayectoria en el desarrollo de proyectos sociales, artísticos y/o culturales en la localidad de Ciudad Bolívar, orientados al bienestar de la población víctima del conflicto armado en la localidad de Ciudad Bolívar	30
Motivación por participar en el laboratorio y aporte en la construcción de paz en su territorio	30
Residencia en los barrios priorizados (San Francisco, Juan Pablo II, Compartir, Marandú, y Villa Gloria) de la Localidad de Ciudad Bolívar	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Que el 17 de octubre de 2024, se reunió la terna de jurados encargada de evaluar las iniciativas de la **INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024**, y como resultado, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la decisión del jurado y analizados los resultados de la Invitación, se recomienda otorgar los incentivos económicos a las siguientes iniciativas:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1176  
(24 – Oct - 2024)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

CATEGORÍA 1: ARTISTA COMUNITARIO/A						
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
1	25049	Persona natural	KAREN ANDREA LESMES AGUDELO	CC. 1.032.479.796	100	\$1.800.000
2	24922	Persona natural	DIEGO ALEJANDRO ACHURY VILLARRAGA	CC. 1.030.562.763	92	\$1.800.000
3	25046	Persona natural	DANNY LIBARDO OSORIO GIL	CC. 80.240.005	78	\$1.800.000
4	24769	Persona natural	JULIETH KATHERINE CAMACHO PULIDO	CC. 1.023.037.610	77	\$1.800.000
5	24550	Persona natural	WILLIAN ARMANDO GALEANO TORIFIO	CC. 80.184.169	74	\$1.800.000
6	24767	Persona natural	YEIMY ALEJANDRA GARCIA RAMIREZ	CC. 1.030.607.715	72	\$1.800.000
7	24768	Persona natural	ALVARO ANDRES RUIZ GARZON	CC. 1.030.598.316	70	\$1.800.000

CATEGORÍA 2: PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
1	25051	Persona natural	ZAIDA SOFIA GIACOMETTO QUIÑONES	CC. 1.014.478.281	87	\$1.800.000
2	24932	Persona natural	LEISON MORENO MARTINEZ	CC. 80.831.748	85	\$1.800.000
3	24943	Persona natural	TEOFILO CABEZON CARDENA	CC. 11.885.250	84	\$1.800.000
4	24909	Persona natural	DORALINA PALACIO RAGAS	CC. 35.898.688	83	\$1.800.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1176  
(24 – Oct - 2024)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

CATEGORÍA 2: PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
5	24908	Persona natural	TEILOR ALEXANDER SALCEDO CORDOBA	CC. 1.001.114.554	82	\$1.800.000
6	25060	Persona natural	CRISOSTOMO OTAVO TIQUE	CC. 7.489.174	82	\$1.800.000
7	24924	Persona natural	HAMILTON CARPIO MEMBACHE	CC. 1.003.787.268	80	\$1.800.000
8	24978	Persona natural	YEFERSON CABEZON MERCAZA	CC. 1.077.648.644	75	\$1.800.000
9	24931	Persona natural	YULEIDIS PALMA CUESTA	CC. 1.024.487.178	75	\$1.800.000
10	24967	Persona natural	BREINER STIVEN SUAREZ PALACIO	CC. 1.033.694.254	73	\$1.800.000
11	24960	Persona natural	ANGIE YILENA MORENO MARTINEZ	CC. 1.032.404.761	73	\$1.800.000
12	25050	Persona natural	ISAMAR QUIÑONES QUIÑONES	CC. 1.004.744.476	71	\$1.800.000
13	24996	Persona natural	DAVID ESNEYDER MORENO MARTINEZ	CC. 1.026.578.020	70	\$1.800.000
14	25011	Persona natural	JEFERSON MORENO MARTINEZ	CC. 1.025.141.043	70	\$1.800.000

Que para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5248 del 06 de septiembre de 2024**, que se describe a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1176 (24 – Oct - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024**, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117330120240182050 53	Implementación de prácticas artísticas y - Servicio de promoción de actividades culturales	0232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	45.000.000
			Total	45.000.000

**Objeto:**

INVITACIÓN CULTURAL "VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024"

Que en consecuencia resulta procedente acoger el acta del 17 de octubre de 2024, por medio de la cual se realiza la selección de los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024**.

En mérito de lo expuesto

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los incentivos económicos a las siguientes iniciativas:

CATEGORÍA 1: ARTISTA COMUNITARIO/A						
N o.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
1	25049	Persona natural	KAREN ANDREA LESMES AGUDELO	CC. 1.032.479.796	100	\$1.800.000
2	24922	Persona natural	DIEGO ALEJANDRO ACHURY VILLARRAGA	CC. 1.030.562.763	92	\$1.800.000
3	25046	Persona natural	DANNY LIBARDO OSORIO GIL	CC. 80.240.005	78	\$1.800.000
4	24769	Persona natural	JULIETH KATHERINE CAMACHO PULIDO	CC. 1.023.037.610	77	\$1.800.000
5	24550	Persona natural	WILLIAN ARMANDO GALEANO TORIFIO	CC. 80.184.169	74	\$1.800.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1176 (24 – Oct - 2024)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»

CATEGORÍA 1: ARTISTA COMUNITARIO/A						
N o.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
6	24767	Persona natural	YEIMY ALEJANDRA GARCIA RAMIREZ	CC. 1.030.607.715	72	\$1.800.000
7	24768	Persona natural	ALVARO ANDRES RUIZ GARZON	CC. 1.030.598.316	70	\$1.800.000

CATEGORÍA 2: PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
1	25051	Persona natural	ZAIDA SOFIA GIACOMETTO QUIÑONES	CC. 1.014.478.281	87	\$1.800.000
2	24932	Persona natural	LEISON MORENO MARTINEZ	CC. 80.831.748	85	\$1.800.000
3	24943	Persona natural	TEOFILO CABEZON CARDENA	CC. 11.885.250	84	\$1.800.000
4	24909	Persona natural	DORALINA PALACIO RAGAS	CC. 35.898.688	83	\$1.800.000
5	24908	Persona natural	TEILOR ALEXANDER SALCEDO CORDOBA	CC. 1.001.114.554	82	\$1.800.000
6	25060	Persona natural	CRISOSTOMO OTAVO TIQUE	CC. 7.489.174	82	\$1.800.000
7	24924	Persona natural	HAMILTON CARPIO MEMBACHE	CC. 1.003.787.268	80	\$1.800.000
8	24978	Persona natural	YEFERSON CABEZON MERCAZA	CC. 1.077.648.644	75	\$1.800.000
9	24931	Persona natural	YULEIDIS PALMA CUESTA	CC. 1.024.487.178	75	\$1.800.000
10	24967	Persona natural	BREINER STIVEN SUAREZ PALACIO	CC. 1.033.694.254	73	\$1.800.000
11	24960	Persona natural	ANGIE YILENA MORENO MARTINEZ	CC. 1.032.404.761	73	\$1.800.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 1176 (24 – Oct - 2024)

«**Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

CATEGORÍA 2: PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
No.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
12	25050	Persona natural	ISAMAR QUIÑONES QUIÑONES	CC. 1.004.744.476	71	\$1.800.000
13	24996	Persona natural	DAVID ESNEYDER MORENO MARTINEZ	CC. 1.026.578.020	70	\$1.800.000
14	25011	Persona natural	JEFERSON MORENO MARTINEZ	CC. 1.025.141.043	70	\$1.800.000

**PARÁGRAFO:** Para la presente Invitación Cultural el jurado no designó suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

**ARTÍCULO 2º:** La Entidad realizará un único desembolso correspondiente al 100% del valor del incentivo económico, luego de haber participado en el Laboratorio de Creación Escénica para personas Víctimas del Conflicto y Artistas residentes de Ciudad Bolívar 2024 y cumplir con el mínimo de asistencia del 85% a las sesiones, presentación de los documentos requeridos por el área misional responsable del acompañamiento y seguimiento, y aprobación de los mismos.

**PARÁGRAFO:** El desembolso de los incentivos económicos mencionado en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como ganadores en el artículo 1º del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5248 del 06 de septiembre de 2024**.

**ARTÍCULO 5º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores incurrió en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** En cuanto al presunto incumplimiento de la iniciativa, la Entidad adelantará el procedimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dichos procedimientos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1176  
(24 – Oct - 2024)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL VOCES DEL TERRITORIO: LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y ARTISTAS RESIDENTES DE CIUDAD BOLÍVAR 2024, se ordenan los desembolsos de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del incentivo económico.

**ARTÍCULO 6º:** Los ganadores deben desarrollar las iniciativas teniendo como fecha límite de ejecución el 08 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO 7º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 8º:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO 9º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., el día, 24 – Oct - 2024

**LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Heidy Yobanna Moreno Moreno– Jefe Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Nathalia Contreras – Contratista Área de Convocatorias.
<b>Revisó:</b>	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias.
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Leidy Alejandra Henao García. – Contratista Área de Convocatorias.
<b>Nota:</b> La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.	